

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

731 **Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto Municipal, correspondiente al ejercicio 1997.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Hace saber: Que informada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Municipal, correspondiente al ejercicio 1997, por la Comisión de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1998, se expone al público, juntamente con el informe de dicha Comisión, en la Intervención Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Alhama de Murcia, 28 de diciembre de 1998.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Cartagena

729 **Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Parcela del Polígono Industrial Cabezo Beza (Ampliación).**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcela del Polígono Industrial Cabezo Beza (Ampliación), presentado por Dasa, S.C.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 19 de octubre de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Augado.

Cartagena

728 **Anuncio de contratación de obras. Exp. OP/98/0802.**

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia la contratación, mediante subasta de las obras dependencias para perrera municipal.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación de fecha 5-01-1999, ha aprobado el proyecto y Pliego de Condiciones para la contratación de la obra dependencias para perrera municipal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho proyecto y pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca subasta pública, para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al proyecto y pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación a la baja es de 15.000.000 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de 6 meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4% del tipo de licitación.

El modelo de proposición será el siguiente:

D..., actuando en ... con domicilio en ... y D.N.I. núm. ... enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre la subasta de la obra ..., se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de ... Cartagena a ...

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas, del día en que se cumplan veintisiete naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados en las bases del Pliego de Condiciones de esta contratación.

Cartagena a 5 de enero de 1999.—La Alcaldesa, P.D. el Concejal Delegado de Contratación, Agustín Guillén Marco.

Ceutí

730 **Aprobado padrón de contribuyentes para el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el año 1999.**

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, por acuerdo de 12 de enero de 1999, el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el año 1999, se expone al público durante el plazo de un mes a efectos de que por lo sujetos pasivos a que se refiere el artículo 95 de la Ley 39/88, y por lo establecido en el artículo 33 de la Ley General Tributaria, puedan ser examinados por los interesados.

Contra la aprobación del referido padrón podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión de